



Banco Agrario de Colombia

UTCC2015



91111100760800

**Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos**

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2020

AOCE - 2020 - 13774
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
001 PROMISCO MUNICIPAL JERUSALEN
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

ASUNTO: Embargo Oficio No. 00171 11 de Noviembre de 2020

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 13 de Noviembre de 2020 se materializó la orden de embargo así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
PERDOMO MEDINA EDWAR LOREN	1073558267	25368408900120200003900	32,000,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

De corresponder el embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el tramite especial a realizar.

Cordialmente,

RUFINO AYA MONTERO
Profesional Senior

Procesó: hecrussi
Revisado Por: DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Área Contacto Banco Agrario de Colombia S.A. - Bogotá D.C. Colombia - 571 594 8500
Oficina Cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co - NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Código Postal 110321 - PBX. +571 382 1400



EMBARGO OFICIO N. 00171 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 STICKER 91111100760800 ER

areaoperativaembargos <areaoperativaembargos@bancoagrario.gov.co>

Mar 9/02/2021 12:18 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (94 KB)
91111100760800.pdf;

Buen día

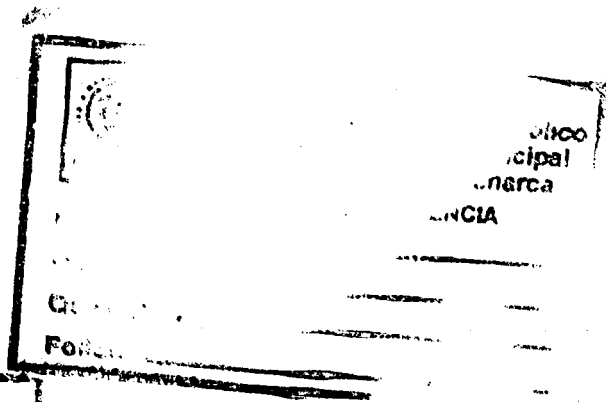
En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, ante la imposibilidad de poder enviar el físico debido a los protocolos por la crisis sanitaria, estamos remitiendo copia de la comunicación de respuesta por vía correo electrónico en virtud del Decreto 806 de junio 4 de 2020, confirmando que la misma se estará enviando físicamente tan pronto los despachos habiliten el recibo de correspondencia.

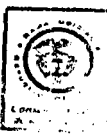
Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVIO de la información. Por favor no responderlo.

Las comunicaciones de embargos, desembargos congelamiento y descongelamiento pueden ser remitidas desde un correo institucional a la dirección notificaciones judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Cordialmente,

**Área Operativa de Clientes y Embargos
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**




Republica De Colombia
Poder Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem - Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
 Recibido hoy: 9 FEB 2021
 Hora: 2:00 pm
 Quien recibe: [Signature]
 Modos: Recabido por medio
electrónico

Informe Secretarial

Jerusalén, 19 de enero de 2021, Al despacho del señor Juez con respuesta del Banco Agrario de Colombia materializando la orden de embargo emanada por esta Sede Judicial.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.